

REGLAMENTO DEL FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A.

Artículo 1º.- Definición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 528.2, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. (la “Sociedad”) ha aprobado el presente Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas (el “Reglamento” y el “Foro” respectivamente) de la Sociedad que se ha creado en la página web de la Sociedad y al que podrán acceder con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas generales de la Sociedad que, al efecto, se convoquen.

Artículo 2º.- Contenido.

En el Foro podrán publicarse, exclusivamente, y con las condiciones y requisitos que se indican en el artículo 5º del presente Reglamento:

- a) Propuestas que pretendan presentar los accionistas como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria. La Sociedad solo estará obligada a incluir estas propuestas en el orden del día de la Junta, si las solicitudes de los accionistas cumplen los requisitos exigidos en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.
- b) Solicitudes de adhesión efectuadas por otros accionistas a las propuestas indicadas en el apartado a) anterior.
- c) Iniciativas formuladas por accionistas para alcanzar el porcentaje suficiente de votos para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Asimismo, el Foro tendrá como fin facilitar la comunicación entre accionistas con carácter previo a la celebración de las Juntas generales.

Artículo 3º.- Aceptación de las normas del Foro.

El registro como usuario del Foro (“Usuario Registrado”) y el acceso o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento y en las condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad, en su versión vigente en cada momento.

Artículo 4º.- Acceso.

Tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir, cualquiera que sea el número de acciones que posean de la Sociedad, podrán acceder al Foro con las debidas garantías. En todo caso, será preciso acreditar la

condición de accionista de Zardoya Otis, S.A. o, en su caso, de asociación voluntaria de accionistas de Zardoya Otis, S.A.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado” mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando la condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la forma indicada en el referido formulario. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse en el formulario, en la forma establecida en el mismo, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

Artículo 5º.- Garantías de identidad y de la condición de accionista y régimen de utilización del Foro.

1.- Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados. Las intervenciones de los accionistas o las asociaciones voluntarias en el Foro se circunscribirán exclusivamente a las materias establecidas en el artículo 2 de este Reglamento. El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados. En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a la Sociedad a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos necesarios conforme a la ley, los estatutos y los reglamentos y demás normas internas de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. El Foro no es tampoco un sistema de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, la Sociedad sólo estará obligada a incorporar al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la ley y este Reglamento, sin que deban ser objeto de publicación en el mismo cualesquiera otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

2.- La utilización del Foro deberá hacerse respetando la legalidad vigente, el presente Reglamento y los principios de respeto, buena fe, educación, no discriminación por ningún concepto, igualdad y buen decoro. Por ello, la Sociedad sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, sin que sean objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

Está terminantemente prohibida la inserción de comentarios contrarios a dichos principios, así como aquellas aseveraciones que, activa o pasivamente, implícita o expresamente, directa o indirectamente, puedan considerarse irrespetuosas, ofensivas, racistas, sexistas, violentas, inadecuadas, quebrantar las leyes y, en general, aquéllas que resulten impropias, o excedan del objeto o la finalidad del Foro según este Reglamento.

En ningún caso podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros. No podrá atentarse contra cualquier derecho legítimo protegido por el ordenamiento jurídico, ni llevar a cabo actuaciones tendentes a evitar las restricciones

técnicas establecidas para el Foro, con el fin de hacer un uso inadecuado del mismo o de los sistemas y equipos informáticos en los que se integra. Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Zardoya Otis, S.A. se reserva la facultad de no incluir, o de excluir en su caso, comunicaciones que incumplan lo establecido en este apartado o cuyo contenido no se ajuste o sea ajeno a lo previsto en el artículo 2. Lo anterior, sin perjuicio de que en todo caso se reserva el ejercicio de los derechos que le asisten conforme a la ley. Igualmente se reserva la Sociedad la facultad de borrar y eliminar todas o algunas de las comunicaciones relacionadas con una Junta General de Accionistas, tras la celebración de la misma, así como prohibir y retirar el derecho de acceso al accionista que vulnere lo aquí establecido.

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad o licitud de las comunicaciones introducidas en el Foro por los accionistas o las asociaciones voluntarias y sus miembros, ni de las opiniones de los mismos. Zardoya Otis, S.A. se reserva la facultad de no incluir, o de excluir en su caso, las comunicaciones que incumplan lo establecido en este Reglamento. Asimismo, tiene la facultad, pero no la obligación, de controlar ni vigilar el Foro o sus contenidos, siendo los accionistas o, en su caso, las asociaciones y sus miembros, quienes asumen la responsabilidad exclusiva de los contenidos que vierten en el mismo.

Concluida la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

3.- Se prohíbe el acceso a través de sistemas robot o cualquier otro sistema mecanizado que no se corresponda con el acceso personal de los accionistas. El acceso por medio de sistemas robot o mecanizados ocasiona a Zardoya Otis, S.A. daños significativos, por lo que ésta perseguirá las conductas realizadas en vulneración de lo dispuesto en el presente apartado. Queda, en todo caso, prohibida la reproducción, comunicación, almacenaje o utilización de los contenidos del Foro sin autorización de la Sociedad y/o el titular de los derechos que correspondan.

4.- Si bien Zardoya Otis, S.A. aplicará cuanto esté a su disposición en atención a los medios técnicos disponibles, no asume responsabilidad alguna sobre la identidad de los accionistas que accedan al Foro, ni se responsabiliza en el caso de accesos ilegítimos o atentados contra el propio sistema.

Artículo 6º.- Modificaciones

Sin perjuicio de lo establecido en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro y de la página web, las condiciones para el acceso y utilización del Foro, este Reglamento y las condiciones generales de uso de la página web.

Artículo 7º.- Costes de utilización.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, salvo en lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones

suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado, que correrá a su cargo.

Artículo 8º.- Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán bajo la responsabilidad de la Sociedad (incorporándolos en su caso a sus ficheros) para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y en la normativa aplicable. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al domicilio social (Golfo de Salónica 73, 28033 Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables.

Artículo 9º.- Ausencia de licencia.

La Sociedad autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de la Sociedad que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para los efectos aquí previstos y según los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

Artículo 10º.- Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Sociedad y podrá ser sustituido por otro o modificado en parte, por acuerdo del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de abril de 2011